

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2357/22.-

Ramallo, 13 de Octubre de 2022

VISTO:

La contribución que podemos realizar desde el H.C.D acerca de la Seguridad vial; y

CONSIDERANDO:

Que prevenir en materia de seguridad vial es primordial para evitar cualquier tipo de incidente o accidente que ponga en peligro la vida de nuestros vecinos y vecinas;

Que es necesaria la correcta demarcación en caminos, y la colocación de señalética y luminarias, en pos de favorecer a conductores con distintos vehículos;

Que el Señalamiento Horizontal, debe brindar información clara, precisa e inequívoca, estando destinado a transmitir al usuario de la vía pública ordenes, advertencias, indicaciones u orientaciones, mediante códigos comunes en todo el País y la región;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar a la Secretaría de Seguridad de la Municipalidad de Ramallo, realice ----- las acciones correspondientes con el fin de iluminar, demarcar pintando correctamente curva horizontal de calle Guerrico y Oliva e instalar la señalética correspondiente de dicha curva en la Ciudad de Ramallo. -----

SEGUNDO) Enviar copia de la presente a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y ----- a los medios de comunicación locales.-----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE